

## Paso 1. Departamento de Prestaciones y Servicios (Jubilación)

¿Qué hacer?

Tramitar:

- Solicitar el pago de la Gratificación por Jubilación (Concepto 63).
- **Hoja Única de Servicios.**
- Hoja de Servicios Especial para FOVISSSTE (01/09/1972 al 31/12/1992).

¿En que lugar?

- Departamento de Prestaciones y Servicios-IPN (Ventanilla Única).

**Domicilio:** Av. de los Maestros esq. Prolongación Carpio s/n, Col. Plutarco Elías Calles, Alcaldía Miguel Hidalgo (Casco de Sto. Tomás), C.P. 11350 CDMX.

- Oficina Virtual

<https://www.oficinavirtual.capitalhumano.ipn.mx:7084/Ventanilla/IngresoEmpleado.aspx>

¿Con que requisitos?

1. Copia del oficio de Licencia Prejubilatoria con sello y Vo.Bo. por el Director de la Unidad de Adscripción.
2. Copia del oficio de la Baja por Jubilación con sello y Vo.Bo. por el Director de la Unidad de Adscripción.
3. Copia del Acta de Nacimiento.
4. Copia de la C.U.R.P. y Constancia de situación fiscal actualizados.
5. Copia del comprobante de percepciones y descuentos de las plazas activas.
6. Copia de la(s) Hoja(s) Única(s) de Servicios de otra(s) dependencia(s).
7. Copia del comprobante de domicilio con código postal no mayor a 3 meses (agua, luz, teléfono o predial).
8. Copia de identificación oficial vigente (INE, pasaporte o cédula profesional).

**Nota:** El Formato Universal es el resultado de la solicitud por Oficina Virtual y servirá únicamente como ACUSE.

Todos los trámites son gratuitos

## Paso 2. Trámites ante el ISSSTE

### PRIMERA VISITA

¿Qué hacer?

- Recibir información sobre el otorgamiento de pensión validar y firmar "Documento de Aceptación de Datos"

¿En que lugar?

- Delegación del ISSSTE que le corresponda de acuerdo a su código postal, (con los 2 primeros dígitos).

Revisar enlace...

<https://www.ipn.mx/assets/files/dps/docs/EnlaceISSSTE/isssteoficinas.pdf>

**SARTEL: 55-1328-5000 (Opción 2)**

¿Qué se obtiene?

- Concesión de Pensionado del ISSSTE
- Credencial de Pensionado del ISSSTE

Si estas de acuerdo con los datos, se entregará la Solicitud de Concesión de Pensión.

Si no estas de acuerdo con los datos, deberá acudir a la delegación del ISSSTE que le corresponda.

¿Con que requisitos?

Original y copia de una identificación vigente (INE, pasaporte o cédula profesional)

### SEGUNDA VISITA

- Recibirá "Documento de Oferta"
- Elegir la mejor opción de Aseguradoras o AFORE.

**Renta Vitalicia (Aseguradora):** Es un contrato por el cual una Aseguradora pagará una pensión mensual durante toda la vida y dicha pensión se contrata con los recursos acumulados en la cuenta individual del trabajador.

**Retiro Programado (AFORE):** Se obtiene una pensión fraccionando el monto total de los recursos de la Cuenta Individual tomando en cuenta la esperanza de vida, así como los rendimientos previsibles de los saldos, y será pagada por la AFORE.

**Pensión Garantizada** Es un complemento de pensión que se otorga a las personas que cumplan con los requisitos de edad y 25 años de cotización al ISSSTE, pero que **los recursos de su cuenta de AFORE no el alcancen para contratar una Renta Vitalicia o un Retiro Programado.**

## Paso 3. Seguro de Retiro

Para realizar este trámite es indispensable contar con la concesión de pensión del ISSSTE

¿Qué hacer?

Tramitar:

- Seguro de Retiro **Aseguradora Agroasemex S.A**

¿En qué lugar?

Visitar el siguiente sitio

<https://www.gob.mx/agroasemex>

¿Qué se obtiene?

Importe del Seguro de Retiro.

Visitar el siguiente enlace para conocer las **Condiciones Generales de la Aseguradora Agroasemex**

<https://www.ipn.mx/assets/files/dps/docs/Seguros/CondicionesGenralesSegRetiro.pdf>

¿Con qué requisitos?

Visitar el siguiente enlace...

<https://www.ipn.mx/assets/files/dps/docs/Seguros/FOLLETOINFORMASEGRETIRO.pdf>

- Información adicional

**ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO ANEXO I.2 "CONDICIONES GENERALES" visitar el siguiente enlace**

[https://www.ipn.mx/assets/files/dps/docs/Seguros/Anexo1\\_2SegRetiro.pdf](https://www.ipn.mx/assets/files/dps/docs/Seguros/Anexo1_2SegRetiro.pdf)



Todos los trámites son gratuitos

Abril 2026

## Paso 4. FOVISSSTE

### ¿Qué hacer?

Tramitar: Devolución del Fondo de la Vivienda. (5%)  
Teléfono. **018003684 783**

[www.gob.mx/fovisste](http://www.gob.mx/fovisste)

**NOTA:** El trámite de devolución procede para los trabajadores que laboraron entre el período correspondiente del **01/09/1972 al 31/12/1992**.

### ¿En que lugar?

- **OFICINA CENTRAL:** Miguel Noreña No.28 Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900 CDMX.
- **ZONA PONIENTE:** Cto. Interior Mtro. José Vasconcelos #221 Col. San Miguel Chapultepec II Sección C.P. 11850, Alcaldía Miguel Hidalgo CDMX.
- **ZONA NORTE:** Río Elba No. 20 Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06500 CDMX Horario de atención 08:30 a 14:00hrs.
- **ESTADO DE MÉXICO:** Antonio Manuel Rivera No. 19 P.B. entre Gustavo Baz y Roberto Fultón a una cuadra del Hospital del IMSS Clínica 72 Col. Fracc. Parque Industrial C.P. 54030 Tlanepantla de Baz, México

### ¿Qué se obtiene?

- Devolución del importe acumulado en el Fondo de la Vivienda. (La cual fue solicitada en el paso N°1)
- Constancia de no Adeudo al FOVISSSTE.

### ¿Con que requisitos?

1. Original de la Hoja de Servicios Especial para FOVISSSTE.
2. Copia del último comprobante de pago y percepciones de las plazas activas.
3. Original y copia de la credencial para votar expedida por el INE (del titular o de sus beneficiarios). Cédula profesional o Cartilla Militar
4. Original y dos copias de la concesión de pensión del ISSSTE.
5. Original y dos copias de la credencial de pensionado.
6. Copia de la C.U.R.P y del RFC (emitido por el SAT) actualizados.

## Paso 5. Pago de gratificación IPN

### ¿Qué hacer?

- Solicitar: Gratificación por jubilación del IPN al mismo tiempo que se solicita la Hoja Única de Servicios. (Concepto 63). La entrega del cheque por el pago de gratificación por jubilación será por medio del área de capital humano del centro de trabajo

### ¿En que lugar?

- Departamento de Prestaciones y Servicios-IPN (Ventanilla Única). **Domicilio:** Av. de los Maestros esq. Prolongación Carpio s/n, Col. Plutarco Elías Calles, Alcaldía Miguel Hidalgo (Casco de Sto. Tomás), C.P. 11350 Ciudad de México.
- Oficina Virtual

<https://www.oficinavirtual.capitalhumano.ipn.mx:7084/Ventanilla/IngresoEmpleado.aspx>

**Todos los trámites son gratuitos**

**ISSSTE**

**(0155) 4000 1000**

DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA

PARA EL D.F. Y  
ÁREA METROPOLITANA

**4000 1000**



**ISSSTE**

INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO



Secretaría de Administración  
Dirección de Capital Humano  
División de Trayectorias del Personal  
**Departamento de Prestaciones y Servicios**

## GUÍA DE PASOS PARA TRAMITAR LA JUBILACIÓN (CUENTA INDIVIDUAL)



**Conozca los requisitos y  
trámites para obtener la  
pensión ante**



Av. de los Maestros esq. Prolongación  
Carpio s/n, Col. Plutarco Elías Calles  
Alcaldía Miguel Hidalgo  
(Casco de Santo Tomás),  
C.P. 11350, Ciudad de México.



<https://www.ipn.mx/DPS/>



[www.facebook.com/DPSIPN/](http://www.facebook.com/DPSIPN/)



[prestacionesyservicios@ipn.mx](mailto:prestacionesyservicios@ipn.mx)



55-5729-6000 Ext. 63251

**Abril 2026**